

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

2720 COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nro. 2043.-

Artículo 1ro.: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a crear la Partida Presupuestaria correspondiente, y proceder al pago en forma retroactiva a Diciembre de 1997 de las Asignaciones Familiares por Discapacidad, al agente municipal Sr. Pedro L. Quiroga, por hija discapacitada.-

Artículo 2do.: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), EN SESION ORDINARIA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2000.-